

DISCAPACIDAD AL EDUCAR EN LA DIVERSIDAD: COLOQUIO ÉTICO DOCENTE EN EL PROGRAMA EDUCACION ESPECIAL

Yarínés del C. Perdomo.

yarines.perdomo.ipb@upel.edu.ve

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-3355-9233>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador IPB

Alejandro J. Campos O

alejandro.campos.ipb@upel.edu.ve.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7232-3584>

Universidad Pedagógica Experimental Libertador IPB

RESUMEN

En los momentos actuales urge edificar la formación inicial docente en el ámbito de la Educación Especial contextualizado con las políticas educativas de la educación de todos, la cual involucra valores y principios derivados de la unión de los principios de educar en la diversidad para la atención de las personas en situación de discapacidad. En este sentido, el ensayo tiene el propósito de sintetizar reflexiones fenomenológicas hermenéuticas derivadas de un coloquio ético docente realizado en el contexto de la UPEL-IPB, en el Programa Educación Especial, al concepcionar la discapacidad al educar en la diversidad. Las premisas que refundan en el corpus teórico son: El Programa de Educación Especial y el coloquio ético de la concepción discapacidad y educar en la diversidad para la atención de la situación de discapacidad. Se concluye que urge en las aulas universitarias, romper con las posturas mitológicas que favorecen la cultura de la enseñanza de la homogeneidad en la acción profesional para la atención de la situación de discapacidad. Necesitamos asumir como principal reto la integración de valores y principios deontológicos, a través de la conjugación de teorías educativas en el accionar docente, cultivando una filosofía humanizadora en la formación de futuros profesionales. Este enfoque debe guiar de manera coherente el alcance del ideal de atender a las personas en situación de discapacidad con el principio tangible de educar en la diversidad humana para el aprendizaje y participación de todos.

Descriptor: educar en la diversidad, discapacidad, formación inicial del docente.

ABSTRACT

DISABILITY WHEN EDUCATING IN DIVERSITY: A TEACHER ETHICS COLLOQUIUM IN THE SPECIAL EDUCATION PROGRAM

At present, it is urgent to build initial teacher training in the field of Special Education contextualized with the educational policies of education for all, which involves values and principles derived from the conjugation of the principles of educating in diversity

for the attention of people with disabilities. In this sense, the essay has the purpose of synthesizing hermeneutic phenomenological reflections derived from an ethical teaching colloquium held in the context of the UPEL-IPB, in the Special Education Program, when conceiving disability when educating in diversity. The premises that recast in the theoretical corpus are: The Special Education Program and the ethical colloquium of the conception disability and educating in diversity for the attention of the disability situation. It is concluded that it is urgent in university classrooms to break with the mythological positions that favor the culture of teaching homogeneity in the professional action for the attention of the situation of disability. We need to assume as main challenge the integration of values and deontological principles, through the conjugation of educational theories in the teaching action, cultivating a humanizing philosophy in the formation of future professionals. This approach should coherently guide the achievement of the ideal of caring for people with disabilities with the tangible principle of educating in human diversity for the learning and participation of all.

Descriptors: educating for diversity, disability, initial teacher education, initial teacher education.

Argumentación inicial

La Educación Especial en América Latina ha experimentado cambios significativos en las últimas décadas, pasando de modelos segregados a enfoques más inclusivos. Sin embargo, persisten desafíos importantes que obstaculizan el acceso equitativo y la calidad de la educación para estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE) y discapacidad.

En este contexto, Meléndez-Rodríguez (2020) señala que en América Latina la Educación Especial se encuentra en un proceso de transformación respecto a la concepción de inclusión e integración. No obstante, la oferta de formación docente aún no logra definir claramente su pertinencia ni calidad, siendo frecuentemente vista como una educación "reparadora" de la educación común. Mientras persiste un enfoque igualitarista, se sigue legitimando la necesidad de sistemas de apoyo para las personas con discapacidad, así como alternativas de atención individualizada para aquellos que presentan necesidades educativas especiales.

Lejos de un enfoque educativo utópico o romántico, la comunidad, las familias y las instituciones universitarias deben adquirir una visión integral de la situación de discapacidad y las necesidades edu-

cativas especiales, mediante la práctica de educar en la diversidad humana, a partir de acciones concretas, éticas y centradas en el desarrollo humano.

Uno de los principales obstáculos para la enseñanza de competencias humanas en toda Latinoamérica es la divergencia en la formación inicial del profesorado. Los contenidos de los programas de formación son fragmentarios y dispersos, con escaso énfasis en lo necesario para enseñar en las aulas, lo que se traduce en una discrepancia entre la teoría y la práctica (Vaillant, 2019; Vaillant y Manso, 2022).

El contexto de la Educación Especial en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), lejos de ser un campo estático, se encuentra en constante evolución y debate. La formación de docentes en este ámbito adquiere una relevancia crucial, pues son ellos quienes, en el futuro inmediato, interactuarán con los estudiantes para garantizar su aprendizaje y participación plena, especialmente en el caso de las personas en situación de discapacidad.

En este sentido, se destacan los cambios que ha generado en la praxis docente universitaria de la UPEL, específicamente en el Instituto Luis Beltrán Prieto Figueroa de Barquisimeto (UPEL-IPB), dentro del Programa de Educación Especial. Actualmente, se reconoce el estudio de la diversidad como un elemento fundamental en la formación académica y profesional de los futuros educadores. Una formación orientada a la diversidad tiene como condición inherente el respeto al ser humano y la eliminación de las barreras sociales que dificultan su aprendizaje y participación.

En virtud de ello, los docentes del programa, en sus reuniones administrativas, manifestaron algunas inquietudes que surgieron de su proceso cognoscente y práctico con los estudiantes en formación inicial. En las prácticas profesionales en las instituciones de la modalidad de Educación Especial, el principio de educar en la diversidad aún no era tangible. Esto generó preguntas cruciales: ¿Qué necesitamos para reimaginar y deconstruir la Educación Especial en Venezuela? ¿Cuál es el

desafío actual para formar a los futuros docentes de Educación Especial? ¿Cómo concebir a la persona en situación de discapacidad a partir del principio ético de educar en la diversidad?

Estas inquietudes propiciaron el desarrollo de un coloquio ético entre los docentes, como un espacio de reflexión indispensable para comprender que las prácticas pedagógicas y curriculares que se desarrollan en las aulas universitarias son clave para generar cambios educativos en el ejercicio profesional futuro.

Es momento de trascender hacia una filosofía humanizadora, con un enfoque práctico y reflexivo sobre la educación para todos, caracterizado por un modelo de atención holística, inspirado en el vivir y convivir armónicamente con las diferencias, desde el reconocimiento y respeto hacia los demás (Perdomo, 2024). Hoy más que nunca, es urgente edificar un perfil profesional contextualizado en el que se integren valores y principios derivados de la interacción con las personas con discapacidad, para la formación inicial del docente en Educación Especial.

Por lo tanto, este ensayo se centra en sintetizar reflexiones fenomenológicas y hermenéuticas derivadas de un coloquio ético docente realizado en el contexto de la UPEL-IPB, en el Programa de Educación Especial, en la concepción de la discapacidad al educar en la diversidad. Su desarrollo fue un espacio de encuentro para la construcción colectiva de saberes y valores en el ámbito de la Educación Especial. Las premisas principales que subyacen en la construcción de este texto fenomenológico hermenéutico son: el Programa de Educación Especial y el coloquio ético sobre la concepción de discapacidad y educar en la diversidad para la atención de la situación de discapacidad. La información relacionada con este tema se recoge en el Núcleo de Investigación en Desarrollo Humano y Diversidad, específicamente en la línea de investigación Formación y Praxis Pedagógica para la Diversidad e Inclusión.

Argumentos Teóricos

El Programa de Educación Especial y el coloquio ético de la concepción discapacidad

En el contexto socioeducativo venezolano, el imaginario social en torno a la Educación Especial sigue estando marcado por la estigmatización de la etiqueta ser Especial o con Discapacidad. Este estigma se perpetúa en gran parte a través de un sistema de regulación y normativa especial, que, aunque busca integrar a las personas con discapacidad en el sistema educativo, en realidad las coloca en una categoría diferenciada y muchas veces segregada. En el ámbito subjetivo, los imaginarios sociales dominantes, en los que se incluyen las personas sin discapacidad o normales, continúan representando a las personas con discapacidad a través de sistemas simbólicos que refuerzan la sobreprotección, la disminución de la propia confianza y expectativas, y el uso de términos como grupos más frágiles o estructuralmente relegados (UNICEF, 2022; CEPAL, 2022).

En este sentido, en Venezuela persisten situaciones de segregación y exclusión simbólica dentro del sistema educativo, que se encuentran naturalizadas en gran parte debido a la falta de una verdadera transformación en los enfoques pedagógicos y en la cultura educativa. Estas situaciones no solo se manifiestan a nivel estructural, sino también en los imaginarios sociales de docentes, estudiantes y familias, que continúan reproduciendo estereotipos que dificultan la integración real de las personas con discapacidad en el ámbito educativo y social.

Como parte de este proceso, el Programa de Educación Especial de la UPEL-IPB, mediante un coloquio ético realizado por sus profesores durante el primer periodo del año 2024, han reflexionado sobre la concepción de la discapacidad en el contexto venezolano. Este coloquio se centró en el análisis de las estructuras simbólicas que determinan cómo se percibe a las personas con discapacidad en el ámbito educativo, y en la necesidad de una formación docente que permita deconstruir estos

imaginarios. La discusión surgió del reconocimiento de que las prácticas educativas en Venezuela, a pesar de contar con marcos normativos que promueven la inclusión, continúan siendo, en muchos casos, excluyentes debido a la falta de una formación profunda en la diversidad y la discapacidad.

Con lo anterior surgió la pregunta entre los docentes: ¿Qué necesitamos para reimaginar y deconstruir la Educación Especial en Venezuela? La clave está en erradicar la cultura imaginaria discapacitante que sigue prevaleciendo en muchos contextos educativos. Es fundamental generar acciones orientadas a eliminar las barreras de aprendizaje y participación, las cuales a menudo son derivadas de una interpretación errónea de la inclusión educativa.

Muchas veces, la inclusión se ve desde una perspectiva normativa que no toma en cuenta la vida y los anhelos de las personas con discapacidad, lo que termina reproduciendo sistemas de exclusión. Para transformar esta realidad, es necesario repensar la educación especial desde un enfoque que no solo se base en la normativa y la retórica, sino que busque implementar cambios concretos en la práctica educativa.

Así, es fundamental que, a través de la investigación y la formación continua de los docentes, se trabaje en la deconstrucción de los sistemas simbólicos que perpetúan la discapacidad como una diferencia que debe ser "corregida", y se pase a un enfoque más inclusivo que valore las diferencias como una oportunidad para enriquecer el proceso educativo. Esto requiere no solo de reformas estructurales y legislativas, sino también de un cambio cultural que empodere tanto a los educadores como a los estudiantes a participar en un entorno que valore la diversidad y promueva la igualdad de oportunidades.

Del mismo modo, surgió otra interrogante ¿Cuál es el desafío actual? El desafío radica en que, aunque en Venezuela existe una abundante retórica y legislación sobre inclusión, la acción efectiva sigue siendo escasa. La lucha por una inclusión real en el sistema educativo continúa, pero aún estamos muy lejos de alcanzar una educación

verdaderamente inclusiva. Como lo señala Castoriadis (1998), las instituciones crean sistemas simbólicos que establecen regulación, normativa, funciones y formas de pensar, representar, ser y actuar que regulan las acciones y las prácticas sociales.

Estos sistemas simbólicos deben ser cuestionados y deconstruidos para permitir una verdadera transformación educativa. Es necesario que el compromiso con la educación inclusiva se traduzca en una acción real y práctica, que derrumbe los sistemas simbólicos discapacitantes y normados que aún predominan en la educación venezolana. Las premisas, anteriores llevaron a los docentes a preguntarse éticamente el Cómo concepcionar al ser humano en situación de discapacidad. A continuación, se presenta el esbozo sintetizado.

Ser Humano en Situación de Discapacidad

El concepto de ser humano en situación de discapacidad, según los docentes del Programa Educación Especial de la UPEL-IPB, parte de la premisa postulada por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2022):

...la discapacidad ya no es conceptualizada como consecuencia de una enfermedad, sino que se comprende como una interacción dinámica entre la condición de salud de una persona, los factores personales y los factores ambientales, ya no se trata de un modelo lineal, sino de un modelo interactivo (p.13).

Por lo tanto, la persona no elige tener una discapacidad, la cual puede ser adquirida o congénita. La manera en que la sociedad clasifica a las personas, basándose en diferencias, lleva a que quienes no tienen discapacidad sean considerados *normales*. En este sentido, las personas con discapacidad, aunque no hayan elegido su situación, deben enfrentar los dilemas sociales impuestos por quienes son etiquetados como normales. Esta clasificación social genera que, en muchas ocasiones, las personas en situación de discapacidad sean invisibles, incluso en su propia humanidad.

Este fenómeno ha sido abordado por diversos autores, quienes destacan la preposición *con* discapacidad, por lo que estas personas se enfrentan cotidianamente a la discriminación y a barreras que limitan su participación plena en la sociedad. Según la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2022), se reconoce explícitamente que las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos que cualquier otro individuo.

El Artículo 3 establece principios fundamentales como la salvaguarda de la dignidad intrínseca, la autonomía personal, la ausencia de discriminación, la inclusión completa en la sociedad, el respeto a la diversidad, la igualdad de oportunidades y la accesibilidad. Estos principios, aunque normativos, reflejan un marco que busca la integración y el respeto hacia las personas, subrayando que los sistemas de apoyo deben ser implementados con base en la equidad y el respeto.

Sin embargo, como señalan Cruz y Hernández (2022) y Fuentes et al. (2021), las actitudes y decisiones que afectan a las personas, todavía la condicionan mediante la etiqueta de la preposición *con*, en vez de situación de discapacidad, por estar condicionadas por los modelos sociales dominantes, que muchas veces no consideran la preparación adecuada de los profesionales para atender estas necesidades.

Es por ello, que en el coloquio ético los docentes concluyeron que es evidente que, en muchas ocasiones, la falta de sustentación en la formación y sensibilización de los docentes y otros profesionales puede llevar a la exclusión y la marginación de este grupo, lo que requiere una revisión profunda de las políticas de inclusión educativa y de la formación profesional en este campo.

De lo anterior, a partir de lo estipulado por la UNICEF (2024), se comprende que la situación de discapacidad tiene que ser vista a partir de un fenómeno multidimensional, porque es un continuum del funcionamiento humano que se manifiesta en relación con circunstancias específicas de la vida, pues puede ser congénita o adquirida, lo complejo de la situación es la interacción con el ambiente, los sistemas de apoyo (familiares, sociales, educativos).

En este contexto, es urgente que las instituciones educativas y quienes formamos parte de ellas pasemos de la mera argumentación y la normatividad a la implementación efectiva de políticas inclusivas. Esto implica, por una parte, ajustar lo que establecen las normativas internacionales a la realidad de las personas en situación de discapacidad, asegurando que sus derechos sean reconocidos y respetados en el ámbito educativo y social al educar en la diversidad. Por otra parte, a partir del principio de inclusión y educar en la diversidad, se requiere asegurar el aprendizaje de estas personas y su participación, mediante el conocimiento multidimensional de su situación para minimizar su impacto de discriminación y garantizar su inclusión social.

Así, desde un punto de vista teórico, el ser humano en situación de discapacidad, implica reconocer que la discapacidad no define la humanidad de la persona, sino que forma parte de la diversidad humana. La discapacidad es una condición que puede presentar barreras en el acceso a ciertos derechos y oportunidades, pero no debe ser vista como una limitación intrínseca al valor o a la capacidad humana. En este sentido, a partir de educar en la diversidad, el concepto de discapacidad debe ser entendido dentro de un modelo social que promueva la inclusión, reconociendo las diferencias como un aspecto natural de la humanidad.

Por lo tanto, en la síntesis del coloquio ético realizado, se comprende que la formación docente debe estar fundamentada en el respeto a la diversidad humana y en la comprensión de que cada estudiante, independientemente de sus capacidades o condiciones, debe ser considerado como un sujeto de derecho con la misma dignidad que cualquier otro. No podemos seguir formando a los docentes bajo un enfoque normativo que refuerza la diferencia, sino que debemos ofrecer una educación que valore y respete las diversas formas de aprendizaje, capacidades y necesidades de cada estudiante.

Es esencial, por tanto, que los docentes desarrollen una verdadera empatía educativa, respetando las condiciones sensoriales y las disposiciones de derechos y deberes de todos los estudiantes, incluidos aquellos en situación de discapacidad. La educación inclusiva debe

promover la igualdad de oportunidades y garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus características, se sientan valorados y respetados. Como señalan Ocampo (2015) y la UNESCO (2019), al final todos somos vulnerables en diversas dimensiones humanas, por lo que es necesario crear un entorno educativo que fomente el respeto mutuo y la comprensión.

El coloquio ético realizado en el Programa de Educación Especial de la UPEL-IPB, refuerza la idea de que es esencial formar a los futuros docentes no solo en la teoría, sino también en la práctica diaria, ayudándoles a reconocer sus propios prejuicios y barreras frente a la diversidad vulnerada. Esta reflexión continua es fundamental para avanzar hacia una educación que no solo sea accesible en términos físicos, sino también inclusiva en cuanto a la participación activa de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades.

Educación en la Diversidad para la Atención de la Situación de la Discapacidad

Educación en la diversidad, según Sáez, (1997) propicia intentar fomentar el crecimiento y la madurez personal de todos los sujetos a través de este proceso de enseñanza-aprendizaje, que se fundamenta en la tolerancia y la aceptación de la diferencia. Es una educación basada en los derechos humanos que pretende superar barreras y abrirse a la globalidad en respuesta al tipo de hombre y de sociedad que se necesita hoy en día.

Es una ética de respeto por uno mismo y por los demás, comprendiendo que cada persona tiene un método único de aprender, de ser y de encontrar un propósito en la vida, es lo que pretende la educación en la diversidad humana (Perdomo, 2019). Cuando establece la acción docente desde una perspectiva de educación en la diversidad, la tarea educativa debe realizarse a través de la aceptación de la legitimidad del otro, privilegiando la formación del ser, con el hacer como eje principal.

Por lo tanto, el hacer en la acción docente debe ser potenciado a través de la reflexión individual de las capacidades humanas y su desarro-

llo para alcanzar mediante el aprendizaje. Para ello, se requiere que el docente ofrezca en su quehacer educativo seguridad, entornos de aprendizaje solidarios, reflexivos y responsables, que incentiven a los estudiantes a cambiar su forma de convivir con los demás. Esta acción posibilita el desarrollo de valores, actitudes, habilidades socioemocionales y destrezas éticas, que sustentan una convivencia social en la que todos participan, comparten y se desarrollan plenamente. También sugiere una educación que pueda incluir de manera efectiva a todos.

En consecuencia, los docentes en el desarrollo del coloquio reafirman que se abandone el anticuado paradigma de la educación para el déficit, por lo que educar en la diversidad para la atención de la situación de discapacidad, implica reconocer la educación de todos, debido a que, en la concepción de la discapacidad al educar en la diversidad, debe estar centrada en el desarrollo de las competencias dentro de su continuum humano apoyada en sus capacidades.

Educar en la Diversidad Humana y la Formación Inicial Docente de Educación Especial

En la formación universitaria para la atención de la discapacidad, es fundamental abordar la formación inicial del docente dentro de los principios del desarrollo humano, la inclusión y la diversidad. Esto incluye a las personas en situación de discapacidad y su atención significativa en el aula. La revisión y adecuación de los contenidos programáticos y de las unidades curriculares que conforman el plan de estudios de la carrera de Educación Especial en la Universidad Pedagógica Experimental Libertador, Instituto Luis Beltrán Prieto Figueroa, ha representado un desafío cognoscente significativo.

Uno de los mayores retos ha sido devolver la mirada hacia el trabajo colaborativo, en el que todos los docentes se escuchen y se vean mutuamente. Esto resulta esencial, ya que anteriormente el trabajo se rea-

lizaba de manera individualista y aislada, sin una integración real de las unidades curriculares durante un semestre. La implementación del nuevo diseño curricular ha contribuido positivamente en el quehacer profesional de los docentes del Programa de Educación Especial del Instituto de Barquisimeto, ya que hemos tenido que replantear la manera de enseñar, adaptándonos a la diversidad presente en el aula. Este proceso ha implicado la deconstrucción de nuestras propias concepciones sobre la enseñanza y la formación dentro de la diversidad.

El contexto político y educativo complejo del país nos ha llevado a recrear en el ser docente los valores fundamentales al educar. Este proceso ha promovido la integración de nuestras diferencias profesionales, fortaleciendo la praxis del currículo. La revisión continua de nuestra práctica docente ha sido esencial, lo que ha implicado una reflexión periódica sobre lo que cada docente está haciendo, para así entrelazar el desarrollo de las competencias específicas de cada unidad curricular con los contenidos impartidos a lo largo del semestre.

Este enfoque se basa en un holismo que valora la acción docente universitaria dentro de una perspectiva integral, que busca alcanzar una capacitación inicial del profesorado para comprender y abordar la situación de discapacidad. Es una discusión constante del saber, querer" y actuar en el núcleo de la dinámica pedagógica universitaria, considerando el desarrollo humano diverso, lo cual conlleva una responsabilidad hacia el otro en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Perdomo, 2024; 2022).

Por lo tanto, para los docentes que trabajamos en el Programa de Educación Especial, ha sido fundamental el apoyo y la acogida de otros colegas que imparten las unidades del componente de formación inicial. Esto ha permitido el intercambio de conocimientos sobre la diversidad y su adecuada atención en el aula. Esta relación dialógica más cercana y humana ha favorecido la revisión y adaptación de los contenidos de aprendizaje según las necesidades reales tanto de los estudiantes en formación inicial como para el logro del desarrollo de las competencias específicas contempladas en las unidades curriculares. Ya no nos consideramos profesionales parcelados, sino personas que, desde la

empatía profesional, hemos logrado una mejor interconexión dialógica y crítica en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Nuestra meta es formar profesionales comprometidos con su accionar en el mundo laboral, valorando la condición humana diversa.

El fomento de una acción educativa dialógica entre los profesionales de la docencia ha buscado comprender y mejorar la formación inicial del docente, en conjunción con el respeto y apoyo al potencial humano diverso. Esto conlleva un sentido cognoscente de la autonomía individual y colectiva de todos los estudiantes universitarios (Perdomo, 2019; 2024).

Nuestra reflexión debe ir de la mano con una praxis educativa que promueva una atención holística de la diversidad humana, fundamentada en la igualdad de oportunidades y la equidad social. Las políticas institucionales deben colaborar con el desarrollo de competencias profesionales, con el objetivo de que nuestros egresados puedan educar en y para la diversidad. Debemos, por lo tanto, asumir como principal reto la integración de valores y principios del desarrollo humano, mediante la conjugación de teorías educativas en el accionar docente, cultivando una filosofía humanizadora a partir de la educación para la diversidad. La formación de futuros profesionales requiere avanzar de manera congruente mediante un trabajo colaborativo para alcanzar el ideal de inclusión en el quehacer universitario. La meta final es que los estudiantes universitarios hagan vida en su quehacer profesional lo que humanamente aprendieron en el contexto educativo universitario.

Reflexiones Finales

A partir de las reflexiones anteriores, el coloquio ético en la praxis de la docencia universitaria en el contexto del Programa Educación Especial del IPB, comprendido en la práctica del Diseño Curricular de la UPEL, se enmarca dentro del paradigma de la complejidad. Esto se debe a que todo lo que se utiliza como recurso se convierte en intervención, pe-

ro a la vez puede resultar en una práctica inhumana (a menudo aceptada como humana). En este contexto, la complejidad es esencial para la ética, pues posee la capacidad de influir sobre aquellos que cuentan con el conocimiento educativo-social necesario para controlar los factores relacionados con la situación de discapacidad (Robles y Ortiz, 2020).

Así, una humanidad tan diversa necesita claridad para entender el trabajo ético del individuo con respecto a la diferencia del otro, que brinde un propósito significativo a su relación con el mundo. Estamos obligados a vivir desde una motivación profunda que nos involucre genuinamente, y que fomente un deseo intenso de dar más significado a nuestras acciones que simplemente seguir la corriente. Solo así nuestro trabajo se convierte en un regalo para la vida, una manifestación de lo mejor de nosotros mismos (Perdomo, 2022).

La premisa, realza que el ser humano, en su totalidad única dentro de una realidad educativa cambiante, es responsable del proceso de ser con el otro. Por ello, el ser que posee racionalidad comprensiva, consciente y humanizante, logra reconocer la importancia de la sensatez natural de lo humano diverso. En este sentido, la ética fundamenta la educación compleja, entendida tanto como oficio como objeto del conocimiento, para intervenir en los procesos que atañen la atención a la situación de discapacidad. Es el principio sobre el cual se construyen las prácticas educativas humanas, pues la ética es la mirada que se tiene del mundo circundante, que, de manera compleja, dialoga con lo que esperamos de él y de nosotros mismos, con las verdades que repudiamos, pero que también abrazamos, y con la manera de hacernos presentes y ausentes (López, 2016).

Lo anterior, fue comprendido cognoscitiva y éticamente por los docentes en la síntesis del coloquio, al resaltar que es urgente romper con las posturas mitológicas que favorecen la cultura de la enseñanza de la homogeneidad en la acción profesional para la atención de la situación de discapacidad. Necesitamos asumir como principal reto la integración de valores y principios deontológicos, a través de la conjugación de teorías educativas en el accionar docente, cultivando una filosofía humanizadora

en la formación de futuros profesionales. Este enfoque debe guiar de manera coherente el alcance del ideal de atender a las personas en situación de discapacidad con el principio tangible de educar en la diversidad humana para el aprendizaje y participación de todos.

El coloquio ético realizado, como espacio de diálogo y reflexión crítica, se presentó como un escenario propicio para profundizar en las dimensiones morales y valóricas de la práctica educativa en el ámbito de la educación especial al educar en la diversidad. A través de este proceso, hemos podido vislumbrar la complejidad y riqueza de las experiencias y perspectivas de los actores involucrados en la formación de docentes, lo cual refuerza la importancia de continuar generando espacios de reflexión conjunta sobre cómo avanzar hacia una educación inclusiva, equitativa y diversa.

REFERENCIAS

Castoriadis, C. (1998). *La Institución Imaginaria de la Sociedad*, en Colombo (coord.). Montevideo.

CEPAL. (2022). Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2022: dinámica y desafíos de la inversión para impulsar una recuperación sostenible e inclusiva. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48077-estudio-economico-america-latina-caribe-2022-dinamica-desafios-la-inversion>.

Cruz, P. y Hernández, L. (2022). Una reflexión en torno a la educación inclusiva en el aula. *Revista Investigium Ire: Ciencias Sociales y Humanas*, XIII(1), 57-70. <https://doi.org/10.15658/INVESTIGIUMIRE.221301.05>

Fuentes, X., Damián, E., & Carreño, M. (2021). Revisión teórica del modelo social de discapacidad. *Propósitos y Representaciones*, 9 (SPE1), e898. <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2021.v9nSPE1.898>

- López, M. (2016). Pensamiento complejo en los espacios educativos: dimensiones epistemológicas, axiológicas y estéticas en contexto de diversidad y criticismo social desde la transdisciplinariedad1. Universidad del Zulia - Venezuela.
- Meléndez-Rodríguez, L. (2020). Tendencias formativas en Educación Especial en Iberoamérica. *Revista Colombiana de Educación*, 1(79), 325-346. <https://doi.org/10.17227/rce.num79-10351>
- Ocampo, A (2015). *Los Rumbos de la Educación Inclusiva en Latinoamérica en los Inicio del Siglo XXI, Cartografía para Modernizar el Enfoque*. Cuadernos de Educación Inclusiva. CELEI.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comisionado de los Derechos Humanos. (2022). Acerca de los derechos humanos de las personas con discapacidad. <https://www.ohchr.org/es/disabilities/about-human-rights-persons-disabilities>
- Perdomo, Y. (2019). Formación inicial del docente desde el desarrollo humano y la filosofía de la diversidad. *Revista Varela*, 19,(52), 48-64. <https://revistavarela.uclv.edu.cu/index.php/rv/article/view/68>
- Perdomo, Y. (2022). Educar las competencias humanas para la co/convivencia diversa: complejidad ética de educar-se. *Revista Honoris Causa*, 14(2), 239–256. <https://revista.uny.edu.ve/ojs/index.php/honoris-causa/article/view/171>
- Perdomo, Y. (2024). Dilemas en la formación inicial del docente para la atención a la situación de discapacidad. *Revista InSitu*, 7, 238-246. https://insitu.com.ve/238_dilemas-en-la-formacion-inicial-del-docente-para-la-atencion-a-la-situacion-de-discapacidad/
- Robles, D. y Ortiz, D. (2020). La educación bajo el signo de la complejidad. <https://doi.org/10.17163/soph.n29.2020.05>

Sáez, J. (1997). Aproximación a la diversidad: algunas consideraciones teóricas. En N. Illán y A. García (Coords.): *La diversidad y la diferencia en la educación secundaria obligatoria: Retos educativos para el siglo XXI*. Málaga: Aljibe, pp. 19-35.

UNESCO (2019). Resumen del informe de seguimiento de la educación en el mundo. Migración, desplazamiento y educación: construyendo puentes, no muros. <https://www.unesco.org/gem-report/es/migration>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. UNICEF. (2022). *Reconstruir la Educación no las Barreras*. UNESCO. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000382522>

UNICEF. (2024). Definición y clasificación de la discapacidad. AustralianAid. <https://www.unicef.org/lac/media/7391/file>

Vaillant, D. (2019). Formación inicial del profesorado de educación secundaria en América Latina- dilemas y desafíos. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado*, 23(3), 35-52. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v23i3.9516>

Vaillant, D., & Manso, J. Formación inicial y carrera docente en América Latina: una mirada global y regional. *Ciencia y Educación*, 6(1), 109–118. <https://doi.org/10.22206/cyed.2022.v6i1.pp109-118>